



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00093

PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/08/2018 OTORGADA ANTE NOTARIA SOFIA INES ODE PEREYRA, EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN: MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. JORGE ROJAS RONDAN, IDENTIFICADO CON DNI 43754739, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA:



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100


**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/09/2018 A LAS 08:37:21 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-01980790 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00039591-195.-LIMA, 06 DE SETIEMBRE DE 2018.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

FINANGM1002
COPIA
Emitida a través de Consulta por Internet, Judicial u otros
No tiene validez para ningún trámite administrativo, Judicial u otros

| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> <p style="text-align: center;">INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p> |
|--|--|

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00094

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Por ESCRITURA PÚBLICA de Fecha 27/08/2018 otorgada ante Notaria de Lima Sofia Ines Ode Pereyra, comparece el señor Rolando Martin Jose Ponce Vergara y Monica Maria Miloslavich Hart, quienes proceden en representación de la sociedad para:

Revocar los poderes otorgados mediante la Escritura Pública de fecha 09/11/2012 e inscritos en el asiento C00044 y C00066 de la presente partida.


Otorgar poder a favor de **Irina Carnero Balmaceda**, identificada con D.N.I. N°02860181, como Apoderada P-A; y poderes como Apoderados P-B a **Juan Cadenas Cuya**, identificado con D.N.I. N°07835042; **Giorgio Goicochea Cotrina**, identificado con D.N.I. N°43949893; y **Luis Leoncio Israel López Proaño**, identificado con D.N.I. N°10348748.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A. EN:


- A) VENDER BIENES INMUEBLES CON UN VALOR HASTA POR LA SUMA DE S/300,000.000 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA TAL FINALIDAD E INCLUYENDO LOS ANEXOS NECESARIOS A DICHS DOCUMENTOS SEGÚN EL PROYECTO INMOBILIARIO LO REQUIERA.
- B) SUSCRIBIR ACLARATORIAS, RATIFICATORIAS, RECTIFICATORIAS, ADENDAS, CLAUSULAS ADICIONALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTO MODIFICATORIO Y/O COMPLEMENTARIO A LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES REFERIDOS EN EL INCISO A) ANTERIOR.
- C) SUSCRIBIR DOCUMENTOS RESOLUTIVOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES REFERIDOS EN EL INCISO A) ANTERIOR.
- D) SUSCRIBIR ACTAS DE ENTREGA Y, EN GENERAL, TODOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES.
- E) ENDOSAR A TERCEROS LOS CHEQUES QUE SEAN EMITIDOSA FAVOR DE VIVA GYM S.A. POR LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR LOS APODERADOS ÚNICAMENTE PARA LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE SE DESARROLLEN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA- PERÚ Y CUANDO SE EJERZAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|--|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100</p> |
| <p align="center">INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.</p> | |

- LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LOS INCISOS DEL A) AL D) DEBERÁN SER EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA ENTRE UN APODERADO DEL GRUPO P-A CON UN APODERADO DEL GRUPO P-B.
- LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL INCISO E) PODRÁ SER EJERCIDA A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO P-A Y/O P-B.

El título fue presentado el 04/09/2018 a las 08:37:21 AM horas, bajo el N° 2018-01980789 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 180.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00039590-195 00170757-01.-LIMA, 20 de Setiembre de 2018.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

FINANGMVO02-TI
COPIA Informada por Internet, Judicial u otros
 Emitida a través de Consulta por Internet, Judicial u otros
 No tiene validez para ningún trámite Administrativo



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00095**

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO:

Por **Junta Obligatoria Anual de Accionistas** de fecha **22/08/2018**, se acordó lo siguiente:
Aceptar la renuncia de **JOSE ANTONIO ROSAS DULANTO** al cargo de Director de la sociedad, y nombrar en su reemplazo, como **DIRECTOR** al señor **ERNESTO BALAREZO VALDEZ** identificado con D.N.I. N° 07861115, y así recomponer el Directorio de la sociedad por el plazo por el cual este cuerpo ha sido elegido, esto es sin que esto signifique la renovación del plazo de vigencia del Directorio de la sociedad.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado el 11/07/2013 por el notario de Lima, Eduardo Laos de Lama, bajo el registro N° 046442-13 (Fojas 61-69). Así consta en la COPIA CERTIFICADA CC-276613 del 20/09/2018 otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 26/09/2018 a las 11:58:10 AM horas, bajo el N° 2018-02179615 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00039635-626.-LIMA, 27 de Setiembre de 2018.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COPIA CERTIFICADA por el Comité Judicial u otros
No tiene validez para ningun otro fin



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00021

REVOCATORIA DE PODER

POR ACTA DE **SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 23/04/2018**, SE ACORDÓ:
REVOCAR LA TOTALIDAD DE PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD
OTORGADOS A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- (I) **CLAUDIA INES DRAGO MORANTE, IDENTIFICADA CON DNI N° 09336254,**
- (II) **TANIA LOPEZ GUERRA RIVERO IDENTIFICADA CON D.N.I N° 09352592,**
- (III) **ELLA VALDERRAMA IPANAQUE IDENTIFICADA CON D.N.I N° 43123033 Y**
- (IV) **DAVID SAWAYA RENGIFO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43413619.**

COPIA CERTIFICADA DEL 21/09/2018 POR EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA.
FOJAS 76-82 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 04, LEGALIZADO POR EL
MISMO NOTARIO CON FECHA 28/06/2016 Y REGISTRADO BAJO EL N° 053099-16.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/09/2018 A LAS 11:38:41 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-02167201 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 80.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00044563-195 00185860-01.-LIMA, 12 DE OCTUBRE DE 2018.



MARCO ENRIQUE BOBADILLA LINARES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

FINANONV002

COPIA

Emitida a través de COPIA

No tiene validez para ningún trámite



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00096

PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/11/2018 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN: MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. FRAND ADANAQUE HERRERA, IDENTIFICADO CON DNI 45052590, Y A FAVOR DEL SEÑOR RAUL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 43972534, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DE PIURA", UBICADO EN LA CIUDAD DE PIURA EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY

No

otros



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 VIVA GYM S.A.**

DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE **RAUL PALMA ROMERO**, JUNTO CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD, FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

PARTE NOTARIAL DEL 22/11/2018 POR EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/11/2018 A LAS 04:03:31 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-02638984 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00049556-204 00219852-01.-LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

.....
Willmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

*COPIA INFORMÁTICA por Internet
No tiene validez para ningún trámite administrativo*

| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 |
| | INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A. |

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00097

REVOCATORIA Y PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 07.12.18 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, EN LA CIUDAD DE LIMA. COMPARECEN: MONICA MARIA MILOSLAVICH HART Y ROLANDO MARTIN PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. **REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A FAVOR DE MANUEL FELIPE SOBERON PODESTA INSCRITO EN EL ASIEN TO C00088 DE LA PARTIDA.**

SEGUNDO.-

OTORGA PODER A FAVOR DE **EMMA IRENE SOPLOPU CO MONCADA con D.N.I N° 40903752 Y DAVID ENRIQUE NUÑEZ MACHUCA identificado con D.N.I N° 44854140**, A QUIEN EN DELANTE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO **"EL APODERADO"** PARA QUE CADA UNO DE MANERA INDIVIDUAL E INDISTINTA CUENTEN EN RELACION CON LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA "LOS PARQUES DE COMAS" (EN ADELANTE LA OBRA) CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO,





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 VIVA GYM S.A.**

TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 VIVA GYM S.A.**

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO,

| | |
|--|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 |
| | INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A. |

ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA TERCERO:


3.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 2.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE EL APODERADO.

3.2. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 2.2. DE LA CLÁUSULA SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DEL APODERADO CON ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA CON DNI N° 08187579 O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADO CLASE "E" CON LAS FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

3.3. LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA CUARTO.-

POR EL PRESENTE OTORGA PODER A FAVOR DE **EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA CON DNI N° 40903752**, PARA QUE ASUMA LA CONDICION DE APODERADO DEL GRUPO "APODERADO COMAS B" RESPECTIVAMENTE CUYAS FACULTADES, ALCANCES Y LIMITACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA DEL 25.02.2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA INSCRITO EN EL ASIENTO C00067 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

El título fue presentado el 16/01/2019 a las 04:53:45 PM horas, bajo el N° 2019-00129918 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 70.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002032-226 00003154-226.-LIMA, 29 de Enero de 2019.

~~CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima~~

FINANGMW00001
COPIA INFORMATIVA

Emitteda a través de Consulta por Internet
No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u otros

No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u otros

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
FINANGMW002

Fecha Actual:
10/06/2019 12:59



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00098
REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30.01.2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y MONICA MARIA MILOSLAVICH HART EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

CLAUSULA PRIMERA.- POR LA PRESENTE VIVA GYM S.A. REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A JORGE ROJAS RONDAN, INSCRITOS EN EL ASIENTO C00093 DE LA PRESENTE PARTIDA. Y OTORGA PODER A FAVOR DE RENZO DANIEL CASTAÑON LOO IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 42920289, PARA QUE ASUMA LA CONDICIÓN DE APODERADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO, CUYAS FACULTADES ALCANCES Y LIMITACIONES SON LAS MISMAS QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00093 DE LA PRESENTE PARTIDA, TODAS CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 OTORGADA ANTE LA NOTARIA DE LIMA SOFÍA INÉS ODE PEREYRA.

CLAUSULA SEGUNDA.- LOS PODERES CONFERIDOS EN MERITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS EN RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO "LOS PARQUES DEL CALLAO" ASIMISMO, LA SOCIEDAD SEÑALA QUE LA PRESENTE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER SURTIRÁN EFECTOS Y ENTRARÁN EN VIGENCIA, RESPECTIVAMENTE, DESDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTOS EN REGISTROS PÚBLICOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/02/2019 A LAS 04:03:40 PM HORAS, BAJO EL Nº 2019-00299272 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004431-365 00004918-365.-LIMA 11 DE FEBRERO DE 2019.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

COPIA INFORMATIVA
Emitted through the Internet, Administrative, Judicial and others
Not valid for any purpose

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
FINANCMV002

Fecha Actual:
10/06/2019 12:59



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00099

OTORGAMIENTO DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 18/12/2018, se acordó lo siguiente :

Revocar la totalidad de los poderes otorgados a **DANIEL CANO ZAMALLOA** y **GONZALO EUGENIO ANSOLA CABADA**.

Otorgar poderes a **JORGE ALFONSO CACERES CUZZI**, D.N.I. N° 44426692, como **APODERADO B** dentro de del **GRUPO B** de la Estructura de Poderes.

Aceptar la renuncia del **DIRECTOR, ALFONSO GARCIA-MIRO PESCHIERA**.

Copia certificada de fecha 07/02/2019, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama (fojas 127 a 133) Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 04, legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, el 28/06/2016, bajo el número 53099-16.-

El título fue presentado el 07/02/2019 a las 04:11:54 PM horas, bajo el N° 2019-00324621 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 85.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004932-365 00006128-365.-LIMA, 22 de Febrero de 2019.


MIRO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

FINANCIAMIENTO 002
COPIA Emitida a través del Portal de Internet Judicial u otros
No tiene validez para ningún trámite administrativo

Costo por imagen: S/.5
Usuario: FINANCMV002
Fecha Actual: 10/06/2019 13:00



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00100


REVOCATORIA Y PODER:

POR SESION DE DIRECTORIO DEL 26/11/2018 SE ACORDO:

1. **REVOCAR** LA TOTALIDAD DE PODERES DE REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD OTORGADOS A FAVOR DE JULIO DE LA PIEDRA QUELLE.
2. **OTORGAR** PODERES A TANIA LOPEZ GUERRA RIVERO, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 09352592 COMO APODERADA DENTRO DE LA CLASE C DE LA ESTRUCTURA DE PODERES DE LA SOCIEDAD.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 18/03/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 121-126 DEL LIBRO ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N°04, LEGALIZADO EL 28/06/2016 ANTE EL CITADO NOTARIO DE LIMA, BAJO N° 053099-16.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/03/2019 A LAS 04:33:52 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-00659553 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00010430-365 00063023-01.-LIMA, 21 DE MARZO DE 2019.



MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

*COPIA INFORMÁTICA
Consultada por Internet, Judicial u otros*

Costo por imagen: S/.5
Usuario: FINANCMV002
Fecha Actual: 22/03/2019 10:46



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00101

OTORGAMIENTO DE PODERES : Mediante Escritura Pública de fecha 28/03/2019 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Mónica María Miloslavich, a efectos de disponer lo siguiente :

REVOCA LOS PODERES OTORGADOS A **DIEGO BERNARDO CORDOVA HEREDIA**, INSCRITOS EN EL **ASIENTO C0083** DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA; Y OTORGA PODERES A FAVOR DE **GRACIA BELL-TAYLOR HARRISSON** CON DNI N°41262822, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE CUENTE CON LAS-FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA SOCIEDAD, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN CENTROS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONCILIACIÓN NO. 26872, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 1070 Y SU REGLAMENTO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO INCLUIDOS LOS DE DISPOSICIÓN RELACIONADOS CON EL DERECHO O CUESTIÓN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN EL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CELEBRAR O LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA A DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN, ÉL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

El título fue presentado el 01/04/2019 a las 04:04:38 PM horas, bajo el N° 2019-00770965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009011-226-LIMA, 04 de Abril de 2019.


.....
NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

FINANGMV002
COPIA INFORMATIVA

No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u otros
Emitada a través de Consulta por Internet

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
FINANGMV002

Fecha Actual:
07/02/2020 11:30



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100


**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00022

RECTIFICACIÓN:

SE RECTIFICA EL ASIENTO **C00101**, QUE ANTECEDE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 85° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y EN MÉRITO A LA COPIA LEGALIZADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41262822 POR NOTARIO DE LIMA, LUIS DANNON BRENDER POR AUSENCIA DEL DOCTOR EDUARDO LAOS DE LAMA EN FECHA 16/05/2019. EN CUANTO AL NOMBRE DE LA APODERADA CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO ANTES MENCIONADO, SIENDO LO CORRECTO: **GRACIA MARIA BELL-TAYLOR HARRISSON**.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 16/05/2019 A LAS 04:13:52 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-01151533 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019524-204.-LIMA, 20 DE MAYO DE 2019.


.....
Wilmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

COPIA INFORMATIVA
Emitada a través de Internet
No tiene validez para ningún trámite administrativo.

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
FINANGMV002

Fecha Actual:
07/02/2020 11:41



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00102**

A.-NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Mediante junta general de accionistas de fecha 28/01/2019 y acta aclaratoria de fecha 10/09/2019 se acordó lo siguiente:

- 1.-**REMOVER** en forma anticipada al **DIRECTORIO** elegido para el periodo 2018-2021
- 2.-**NOMBRAR** al **DIRECTORIO** para el periodo 2019-2022 compuesto por 5 miembros:

- DIRECTOR** : ANTONIO ALBERTO CUETO SACO identificado con D.N.I N° 07787867
- DIRECTOR** : LUIS FRANCISCO DÍAZ OLIVERO identificado con D.N.I N° 07872756
- DIRECTOR** : ERNESTO BALAREZO VALDEZ identificado con D.N.I N° 07861115.
- DIRECTOR** : ROBERTO ABUSADA SALAH identificado con D.N.I N° 08272646.
- DIRECTOR** : CARLOS MONTERO GRAÑA identificado con D.N.I N° 07822812.

Las actas obran insertas en el Libro denominado Actas de junta general de accionistas N° 03 en los folios 75 al 76 y 80 al 82 legalizado por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama en fecha 11/07/2013 bajo el registro N° 046442-13. El presente acto se inscribe en mérito a las Copias Certificadas de las Actas expedidas por el mismo Notario de Lima en fecha 31/07/2019 y 30/09/2019.

B.-OTORGAMIENTO DE PODER

Mediante sesión de directorio de fecha 25/03/2019 se acordó lo siguiente:

OTORGAR PODERES de la clase E de la estructura de poderes de la sociedad a **IRINA CARNERO BALMACEDA** identificada con D.N.I N° 02860181 y de la **CLASE B** de la estructura de poderes de la sociedad a **JAIME LUIS ROMAINVILLE ERNST** identificado con D.N.I N° 10866399.

El acta obra inserta en el Libro denominado Actas de sesión de directorio N° 04 en los folios 147 al 152 legalizado por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama en fecha 28/06/2016 bajo el registro N° 053099-16. El presente acto se inscribe en mérito a la Copia Certificada del Acta expedida por el mismo Notario de Lima en fecha 30/07/2019.

El título fue presentado el 31/07/2019 a las 04:14:52 PM horas, bajo el N° 2019-01787279 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 95.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000167-321 00027947-626.-LIMA, 14 de Octubre de 2019.



JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
 Registrador Público (e)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

No tiene validez para fines judiciales y otros

Costo por imagen: S/.5
Usuario: FINANCMV002
Fecha Actual: 15/10/2019 10:20



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00103**

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER Y RENUNCIA DE DIRECTOR

Mediante sesión de directorio de fecha 28/05/2019 se acordó lo siguiente:

- 1.-**REVOCAR** la TOTALIDAD de poderes de representación de la sociedad otorgados a favor de **JORGE ÁNGEL DÍAZ PÉREZ** identificado con D.N.I N° 40586436
- 2.-dejar constancia que dicha revocatoria de facultades surtirá efectos el 31 de mayo del 2019.
- 3.-**OTORGAR PODERES** a **JOSÉ LUIS VELIZ FLORES** identificado con D.N.I N° 42358435 como APODERADO dentro del grupo E de la estructura de poderes de la sociedad.
- 4.-Dejar constancia que el presente nombramiento de apoderado surtirá efectos a partir del 01 de junio del 2019.
- 5.-Aceptar la **RENUNCIA** al cargo de DIRECTOR de **CARLOS MONTERO GRAÑA** identificado con D.N.I N° 07822812.

El acta obra inserta en el Libro denominado Actas de sesión de directorio N° 04 en los folios 168 al 169 legalizado por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama en fecha 28/06/2016 bajo el registro N° 053099-16. El presente acto se inscribe en mérito a la Copia Certificada del Acta expedida por el mismo Notario de Lima en fecha 24/07/2019.

El título fue presentado el 25/07/2019 a las 04:34:57 PM horas, bajo el N° 2019-01763435 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 65.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00033913-179 00043734-930.-LIMA, 17 de Octubre de 2019.

MARTHA PAMELA MONTALVA ZUZUNAGA
Registrador Público (s)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

No tiene validez para ningun trámite administrativo judicial u otros

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
FINANCMV002

Fecha Actual:
18/10/2019 09:59



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C0104**

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 25/06/2019 SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

NOMBRAR COMO DIRECTOR A SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMÍREZ IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09870890 A EFECTOS DE COMPLETAR EL DIRECTORIO POR EL PERIODO EN CURSO.

PRECISAR QUE CON EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR, EL DIRECTORIO QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ERNESTO BALAREZO VALDEZ
- ROBERTO ABUSADA SALAH
- LUIS DÍAZ OLIVERO
- ANTONIO CUETO SACO
- SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMÍREZ

EL ACTA OBRA INSERTA EN EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 04 EN LOS FOLIOS 174 AL 178 LEGALIZADO POR NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA EN FECHA 28/06/2016 BAJO EL REGISTRO N° 053099-16. EL PRESENTE ACTO SE INSCRIBE EN MERITO A LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA EXPEDIDA POR EL MISMO NOTARIO DE LIMA EN FECHA 22/10/2019.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/10/2019 A LAS 10:59:14 AM HORAS, BAJO EL N° 2019-02539296 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00042263-927.-LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.

.....
JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

No tiene validez para ningun otro uso. Emitida a través de Internet Judicial y otros. Consulta por Internet Administrativo.